



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

En conocimiento de la parte interesada comunicación remitida por la profesional del derecho designada como apoderada en amparo de pobreza.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.